



SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO
ACTA NO. 00011

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2002
SESION ORDINARIA DEL DIA 14 DE NOVIEMBRE DEL 2002
PRESIDENCIA DEL SENADO: ANDRES BAUTISTA GARCIA
SECRETARIOS SENADORES: CELESTE DEL CARMEN GOMEZ MARTINEZ Y
JOSE ALEJANDRO SANTOS RODRIGUEZ

EN SANTO DOMINGO DE GUZMAN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 5:51 HORAS DE LA TARDE, DEL DIA CATORCE (14) DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOS, (2002), JUEVES, SE REUNIERON LOS SEÑORES SENADORES SIGUIENTES:

ANDRES BAUTISTA GARCIA	: PRESIDENTE
DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES	: VICEPRESIDENTE
CELESTE DEL CARMEN GOMEZ MARTINEZ	: SECRETARIA
JOSE ALEJANDRO SANTOS RODRIGUEZ	: SECRETARIO
PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO	
VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA	
FABIAN ANTONIO DEL VILLAR ARISTY	
CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO	
TOMAS EMILIO DURAN GARDEN	
RAMIRO ESPINO FERMIN	
ANIBAL GARCIA DUVERGE	
JULIO ANTONIO GONZALEZ BURELL	
PEDRO ANTONIO LUNA SANTOS	
CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ	
VICTOR TOMAS MENDEZ MENDEZ	
JUAN ANTONIO MORALES VILORIO	
SUCRE ANTONIO MUÑOZ ACOSTA	
ANGEL DINOCRATE PEREZ PEREZ	
JOSE TOMAS PEREZ VASQUEZ	
CESAR SANTIAGO RUTINEL DOMINGUEZ	
MELANIA SALVADOR DE JIMENEZ	
ENRIQUE MIGUEL ANTONIO SEIJAS GARCIA	
JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ (23)	

AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: MANUEL EMILIO RAMIREZ PEREZ, ENRIQUILLO REYES RAMIREZ, MARCIAL VALERA. (3)

AUSENTES SIN EXCUSA: RAMON ALBURQUERQUE, BERNARDO ALEMAN RODRIGUEZ, JOSE HEMETERIO HAZIM FRAPPIER, FAUSTO DE JS. LOPEZ SOLIS, MARIO ANTONIO TORRES ULLOA (5)

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quórum reglamentario se declara abierta esta sesión ordinaria.

HORA 5:51 P.M.

(Ayudante de Secretaría excusó la lectura de Acta)

LECTURA DE CORRESPONDENCIA

Del Poder Ejecutivo

CORRESPONDENCIA # 16394, DE FECHA 15 DE OCTUBRE DEL 2002, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO , EL ACUERDO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO-BID, DESTINADO AL APOYO DE LA TRANSICION COMPETITIVA AGROALIMENTARIA EN LA REPUBLICA DOMINICANA.

CORRESPONDENCIA #18055 DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DEL 2002, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY DE EMISION DE BONOS SOBERANOS.

CORRESPONDENCIA #17948 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DEL 2002, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY QUE CREA EL CONSEJO DOMINICANO DE CACAO (CODOCACAO).

De la Cámara de Diputados: No hubo.

Otra correspondencia:

CORRESPONDENCIA #1798, DE FECHA 07 DE NOVIEMBRE DEL 2002, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO Y EN PARTICULAR AL SENADOR JULIO ANTONIO GONZALEZ BURELL, POR LA SEÑORA MARY PEREZ MARRANZINI PRESIDENTA DE LA JUNTA DIRECTIVA NACIONAL DE LA ASOCIACION DOMINICANA DE REHABILITACION, INC., EXPRESANDO SU MAS PROFUNDO AGRADECIMIENTO POR EL RECONOCIMIENTO COMO CIUDADANA Y COMO DIRIGENTE DE LA ASOCIACION DOMINICANA DE REHABILITACION, QUE LE FUE OTORGADO POR EL SENADO DE LA REPUBLICA.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DEL 2002, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SENADOR CARLOS MARCIAL VALERA, RINDIENDO EXCUSAS POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DE HOY POR ESTAR PADECIENDO DE MALESTAR DE SALUD.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DEL 2002, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SENADOR ENRIQUILLO REYES, RINDIENDO EXCUSAS POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DE HOY, POR CAUSAS AJENAS A SU VOLUNTAD.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DEL 2002, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SENADOR MANUEL EMILIO RAMIREZ, RINDIENDO EXCUSAS POR NO PODER ASISTIR HOY POR RAZONES DE ASUNTOS POLITIVOS EN SU PROVINCIA.

INFORME DE COMISIONES PERMANENTES

SENADOR FABIAN ANTONIO DEL VILLAR ARISTY: Sr. Presidente, Senadores y Senadores de la República, precisamente en el día de hoy se había convocado a la Comisión Agropecuaria del Senado de la República para que

tuviéramos un desayuno para nosotros conocer el ante proyecto de ley de apoyo al desarrollo Agro empresarial en la República Dominicana; tuvimos una interesante mañana, donde le vamos a introducir hoy ese gran proyecto, que entendemos que va a beneficiar a muchas provincias, principalmente la más lejana y la más pobre del país, porque la ley así lo contempla. Ahorita van a escuchar a un miembro de nuestra comisión, Alejandro Santos, para que introduzca ese proyecto al Senado de la República. Además asistieron miembros del empresariado, representantes de los Productores Nacional y también una comisión de desarrollo de mi provincia que invité también a la Comisión de Desarrollo de la Provincia de San Juan que estuvo presente con nosotros. Este es un proyecto que no queremos tampoco adelantarlo, sino sencillamente que tome que tome el tiempo y que corra el camino que debe recorrer en el Senado de la República. Muchas gracias.

SENADOR CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EN FECHA 22 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA SANDRA MIGUELINA RIVERA LORA DE ARCINIEGAS, VALORADO EN LA SUMA DE OCHOCIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$804,275.00). PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO CON EL OFICIO NO. 6963 DE FECHA 09 DE MAYO DEL AÑO 2002.

“Una (1) porción de terreno con una extensión superficial de Seis Mil Cuatrocientos Treinta y Cuatro punto Veinte Metros Cuadrados (6,434.20), ubicadas dentro del ámbito de la Parcela No. 87 (PTE), del D.C. No. 8 del Municipio de San Cristóbal, Lugar Quita Sueño, Sección Haina, con los siguientes linderos: Al Norte, Secretaría de Estado de Obras Públicas (FENATRADO) y Carretera de Manoguayabo, al Este Carretera Manoguayabo, al Sur, Carretera Sánchez y al Oeste, Carretera Sánchez y Secretaría de Estado de Obras Públicas (FENATRADO)”, valorado en la suma de Ochocientos Cuatro Mil Doscientos Setenta y Cinco Pesos Oro Dominicanos con 00/100 (RD\$804,275.00), o sea a razón de Ciento Veinticinco Pesos con 00/100 (RD\$125.00)”.

La Comisión ha resuelto rendir informe favorable del mismo tal como fue remitido por el Poder Ejecutivo, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Otro informe: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS DEL SENADO, EN RELACION AL CONTRATO DE FECHA 28 DE OCTUBRE DEL 1998, MEDIANTE EL CUAL EL INGENIO PORVENIR VENDE, CEDE Y TRANSFIERE UNA PORCION DE TERRENO AL ING. RAMON RIVERA SALCEDO, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE EL OFICIO 12053 DEL 7 DE OCTUBRE DEL 1998.

La Comisión resolvió rendir informe favorable del mismo y a la vez solicita al Pleno Senatorial acogerlo como fue suscrito e incluirlo en la Orden del Día de la próxima sesión para su conocimiento y aprobación como se detalla a continuación:

“Contrato de fecha 28 de octubre del 1998, mediante el cual el INGENIO PORVENIR vende, cede y transfiere al ING. RAMON JULIO RIVERA SALCEDO, una porción de terreno con una extensión superficial de 5,507.39 mts.2, dentro de la Parcela No.7 del Distrito Catastral No. 1 del Municipio de Ramón Santana,

ACTA NO.00011 DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DEL 2002 PAGINA 4

San Pedro de Macorís, lugar de Cumayasa, por un monto de Ochenta y Dos Mil Seiscientos Diez Pesos con 85/100 (RD\$82,610.85)".

Otro informe: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EN FECHA 9 DE ABRIL DEL AÑO 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ING. NICOLAS CONCEPCION GARCIA, VALORADO EN LA SUMA DE UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y SIETE PESOS CON 50/100 (RD\$1,258,087.50). PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO CON EL OFICIO NO. 11576 DE FECHA 22 DE JULIO DEL AÑO 2002.

La Comisión ha ponderado el contenido del citado Contrato de Venta, por medio del cual el Estado Dominicano vende, cede y transfiere con todas las garantías de derecho, libre de cargas y gravámenes, a favor del señor ING. NICOLAS CONCEPCION GARCIA, el inmueble descrito a continuación:

"Una (1) porción de terreno con una extensión superficial de Dieciséis Mil Setecientos Setenta y Cuatro punto Cincuenta (16,774.50) metros cuadrados, dentro de la Parcela No. 17-Prov. (Pte.), del D.C. No. 8 del Distrito Nacional, Sección Yacó, Lugar Batey García, propiedad del Ingenio Río Haina, con los siguientes linderos: Al Norte, resto de la Parcela; al Este, resto de la Parcela No. 17-Prov.;, al Sur, Batey García-Carretera Palamara; al Oeste, resto de la Parcela No. 17-Prov., valorado en la suma de Un Millón Doscientos Cincuenta y Ocho Mil Ochenta y Siete Pesos Oro Dominicanos con 50/100 (RD\$1,258,087.50), a razón de Setenta y Cinco Pesos (RD\$75.00) el metro cuadrado".

La Comisión ha resuelto rendir informe favorable del mismo y a la vez solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

CONTINÚA HABLANDO...

También quiero someter varias pensiones de varios colegas Senadores, uno a nombre de Sr. Adriano Sánchez Cuesta, Freddy Mondesí Mercedes y Armando Recio.

EL SENADOR DIAZ FILPO DEPOSITO POR SECRETARIA DICHOS INFORME DE PENSIONES SIN DARLE LECTURA

SENADOR ANIBAL GARCIA DUVERGÉ: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE EDUCACION Y CULTURA DEL SENADO DE LA REPUBLICA (CPEC), EN TORNO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE "PROFESORA ADELINDA HERRERO DE SEIJAS" EL RESIDENCIAL DE LOS MAESTROS DE LA ROMANA, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO 0438 DE FECHA 26 DE AGOSTO DEL 2002.

Esta Comisión rinde informe favorable del mismo y solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para fines de conocimiento y aprobación.

"Artículo 1: Se designa con el nombre "Profesora Adelinda Herrero de Seijas el residencial de los maestros de La Romana".

Otro informe: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE EDUCACION Y CULTURA DEL SENADO DE LA REPUBLICA (CPEC), EN TORNO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE EL SERVICIO SOCIAL

POR 30 HORAS PARA ESTUDIANTES DE SECUNDARIA, PRESENTADO POR EL SENADOR VICTOR MENDEZ MENDEZ, LEIDO EN SESION DE FECHA 10 DE OCTUBRE DEL AÑO 2002.

La Comisión rinde informe favorable del mismo y solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para fines de conocimiento y aprobación.

“Artículo 1: para obtener el título de Bachiller y/o Maestro Normal o grados equivalente, será requisito indispensable que los estudiantes de uno de los dos últimos años de estudios, además de cursar y probar todas las asignaturas contempladas en los planes de estudios vigentes, participen por un periodo de treinta (30) horas en actividades de reforestación en los lugares que disponga la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales dentro del municipio y la provincia de su residencia o en la más cercana a esta.”

Otro informe: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE EDUCACION Y CULTURA DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO A LA RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE DECLARA EN ESTADO DE EMERGENCIA LA DOCENCIA EN EL CURSO-UASD DE BARAHONA POR FALTA DE AULAS. PRESENTADO POR EL SENADOR SUCRE MUÑOZ, LEIDO EN SESION DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2002.

La Comisión resolvió rendir informe favorable de la misma y a la vez solicita su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para su conocimiento y voto aprobatorio.

CONTINÚA HABLANDO...

Quiero aprovechar Sr. Presidente, para someter un proyecto solicitando la pensión a una distinguida maestra que tuvo el honor de conocer transitando mañana, tarde y noche por los predios de Palenque, nunca dejaba de ir a su trabajo y como resultado de eso hoy esta agobiada por múltiples enfermedades. En el 1981 fue jubilada con 291 pesos Presidente, y ver a esta distinguida maestra caerse muerta a pedazos, con hambre y con enfermedades que no puede curar pues carece de los medios para poder siquiera comprar la medicina o visitar a un médico, no cabe duda que este honorable Senado debe aprobar la pensión que estamos solicitando de RD\$8,000.00 pesos y estamos solicitando que se libere de comisión y que se apruebe en primera lectura en la Orden del Día del hoy.

EL SENADOR ANIBAL GARCIA DUVERGE DEPOSITO DICHO PROYECTO DE PENSION POR SECRETARIA SIN DARLE LECTURA.

MOCIONES Y PONENCIAS

SENADOR JOSE TOMAS PEREZ: Nosotros vamos a someter un proyecto de ley orientado a modificar algunos artículos de la Ley General de Electricidad No. 125-01.

EL SENADOR JOSE TOMAS PEREZ DIO LECTURA A DICHO PROYECTO, EL CUAL EN SU PARTE DISPOSITIVA DICE LO SIGUIENTE:

HA DADO LA SIGUIENTE LEY

Artículo 1.- Se agrega un párrafo al artículo 117, de la Ley General de Electricidad No. 125-01, de fecha 26 de julio del 2001, el cual dispondrá como sigue:

“Párrafo.- Anualmente las empresas eléctricas encargarán a una compañía de auditores independientes la realización de una auditoria a sus operaciones financieras, cuyos resultados y detalles deberán estar al alcance de los ciudadanos a través del Internet y serán publicados en un diario de circulación nacional.”

Artículo 2.- Se agregan los párrafos V y VI al artículo 125 de la Ley General de Electricidad No. 125-01, de fecha 26 de julio del 2001, los cuales dispondrán como sigue:

“Párrafo V.- Serán sancionados con las penas establecidas en el Artículo 405 del Código Penal, los administradores, gerentes, representantes o personas que tengan la dirección de las empresas distribuidoras de energía, en los casos que se compruebe que las lecturas de los contadores de energía eléctrica han sido modificadas o adulteradas a los fines de cobrar al usuario un consumo de energía mayor que la energía servida.”

“Párrafo VI.- El usuario podrá, en los casos que así lo decida, y sin perjuicio de las acciones previstas por ante la Superintendencia de Electricidad, ejercer las acciones judiciales correspondientes por ante los tribunales ordinarios, contra los administradores, gerentes, representantes o personas que tengan la dirección de las empresas distribuidoras de energía, que le hayan facturado un consumo de energía eléctrica mayor que la energía eléctrica servida, si después de haber notificado a la empresa para que proceda a realizar los ajustes correspondientes, han transcurrido quince (15) días calendarios sin haber recibido notificación proveniente de la empresa de que dichos ajustes se han producidos de manera satisfactoria para el usuario.

Artículo 3.- Se agregan los párrafos IV y V al artículo 126 de la Ley General de Electricidad No. 125-01, de fecha 26 de julio del 2001, los cuales dispondrán como sigue:

“Párrafo IV.- Constituirá falsedad en escritura de comercio, y, por tanto, castigada con la pena establecida en el artículo 147 del Código Penal, el suministro de informaciones falsas o incompletas por parte de las empresas eléctricas a la Superintendencia de Electricidad. La negativa a ofrecer las informaciones que les requiera la Superintendencia de Electricidad, constituirá una infracción castigada con las penas establecidas en el Artículo 405 del Código Penal. En todos los casos señalados en este párrafo, las penas se impondrán a las personas de los administradores, gerentes, representantes o sobre aquellos que tengan la Dirección de las empresas eléctricas. Estas sanciones se aplicarán sin perjuicio de las sanciones establecidas en el Párrafo II de este Artículo 126.

“Párrafo V.- En caso de violaciones a las disposiciones del Párrafo del Artículo 117, cualquier ciudadano podrá accionar por las vías judiciales ordinarias en contra de los administradores, gerentes, representantes o personas que tengan la dirección de las empresas eléctricas que incurran en las mismas.

SENADOR JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ: Sr. Presidente, distinguidos colegas, es para someter un proyecto de resolución firmado por quien os habla y los Senadores Enrique Miguel Seijas, Anibal García Duvergé y Julio Ant. González Burell, que establece lo siguiente:

EL SENADOR JESUS ANT. VASQUEZ MARTINEZ DIO LECTURA A DICHA RESOLUCION, LA CUAL EN SU PARTE DISPOSITIVA DICE LO SIGUIENTE:

R E S U E L V E :

PRIMERO: Solicitar al Poder Ejecutivo el envío de los proyectos de préstamos que favorecen las provincias de San Cristóbal, San Francisco de Macorís, María Trinidad Sánchez y La Romana, tendentes a resolver los problemas de abastecimiento de agua potable y alcantarillado y de su saneamiento básico, por no existir o ser precario el abastecimiento de agua potable en dichas comunidades, para que los mismos sean sometidos al escrutinio y sanción debida del Congreso Nacional.

SEGUNDO: Enviar al Poder Ejecutivo vía Secretario Técnico de la Presidencia para los fines de lugar.

CONTINÚA HABLANDO...

Sr. Presidente, estos temas han sido debatidos durante mucho tiempo en el Congreso Nacional, se trata del acueducto que estos municipios necesitan con suma urgencia. Yo he solicitado, Sr. Presidente y distinguidos colegas Senadores, que esta resolución sea liberada de trámites y pueda ser conocida en el día de hoy, cuestión de que se envíe cuanto antes al Poder Ejecutivo.

EL SENADOR JESUS ANT. VASQUEZ MARTINEZ SOMETIO OTRA RESOLUCION, LA CUAL EN SU PARTE DISPOSITIVA DICE LO SIGUIENTE:

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO: Otorgar al Lic. OSVALDO CEPEDA Y CEPEDA un pergamino de reconocimiento por los grandes aportes filantrópicos y largos años de servicio en provecho de nuestros institutos castrenses.

ARTICULO SEGUNDO: Designar una comisión de Senadores, para que hagan entrega del presente pergamino.

SENADOR TONTY RUTINEL DOMINGUEZ: Gracias Sr. Presidente, distinguidos Senadores, me va a excusar Presidente, que es que se me extravió un proyecto de Probidad que vamos a presentar, pero quiero aprovechar en lo que viene para solidarizarme con el proyecto presentado por los Senadores de San Cristóbal, San Francisco y Nagua con respecto a ese importante y necesario acueducto.

Hoy es un día muy importante Presidente y distinguidos colegas, hoy nació uno de los mejores abogados del Cibao, uno de los mejores Síndicos que ha dado el país, uno de los mejores Diputados que ha dado el país, y uno de los mejores Gobernadores que ha dado el país, y uno de los mejores Senadores que dará la República, el Lic. Víctor Méndez, que es orgullo del país y de la República Dominicana. Quería felicitarlo en nombre de todos nosotros y que Dios lo bendiga y le dé larga vida y que siga en su carrera de moralidad y decencia que enorgullece al PRD, a nuestro partido.

SENADOR PRESIDENTE: Nosotros no lo sabíamos, por eso no lo habíamos felicitado. Salud y larga vida para poder tenerlo como amigo siempre.

SENADOR ENRIQUE MIGUEL ANT. SEIJAS GARCIA: Hemos visto como el colega y Senador y amigo "Chu", presenta un proyecto de solidaridad para la gente de San Cristóbal, San Francisco de Macorís y la provincia de La Romana. En este momento nos vamos a permitir reintroducir al Senado de la República este proyecto de ley mediante el cual se establece como demarcación turística prioritaria el llamado Polo o área turística de la región Suroeste, en las provincias de Barahona, Bahoruco, Independencia y Pedernales. Este proyecto fue aprobado en el Senado de la República, pero lamentablemente perimió en la Cámara de Diputados. Consulté con algunos de los Senadores y verdaderamente, cada vez que va a la Cámara de Diputados, vuelvo y repito, hay que formar una Comisión de enlace que le dé seguimiento a las cosas del Senado porque es inconcebible las cosas que regresan con tanta frecuencia de la Cámara de Diputados. Yo cada vez que veo una pensión, una venta, todo viene aquí y uno se lo aprueba a la Cámara de Diputados, todo lo aprobamos, conocemos en comisiones, nos esforzamos y hacemos que llegue, pero todo lo que va para allá parece que no se le da mucho seguimiento en la Cámara.

EL SENADOR ENRIQUE MIGUEL ANT. SEIJAS DEPOSITO POR SECRETARIA DICHO PROYECTO DE LEY SIN DARLE LECTURA.

CONTINÚA HABLANDO...

Sr. Presidente, e introducimos, para que no digan en La Romana que no vamos a pensionar a nadie, algunas pensiones para luego comenzar. La de Sergio Altagracia Santana de RD\$8,000.00, un gran trabajador de La Romana del gobierno, RD\$5,000.00 a Higinio De La Cruz de Los Santos y el gran "sun sun" Humberto Blanco Pérez, un empleado viejísimo de la Gobernación de la ciudad de La Romana, que el pobre anda por ahí que da pena, de RD\$7,000.00.

EL SENADOR ENRIQUE SEIJAS DEPOSITO LOS 3 PROYECTOS DE PENSIONES POR SECRETARIA, SIN DARLE LECTURA.

SENADOR ALEJANDRO SANTOS: La Comisión Agropecuaria estuvo reunida escuchando a la Junta Agropecuaria Dominicana sobre un planteamiento de una reintroducción o introducción de un proyecto de ley de apoyo a la Agroindustria y lo que hemos visto la Comisión Agropecuaria, ha dado preliminarmente su punto de vista favorable a este proyecto, el cual nos vamos a permitir leer algunas partes del proyecto para ser depositado en el día de hoy.

EL SENADOR ALEJANDRO DIO LECTURA A ALGUNOS CONSIDERANDOS Y LO DEPOSITO POR SECRETARIA.

CONTINÚA HABLANDO...

Colegas, Sr. Presidente, en definitiva este proyecto está concebido para apoyar el desarrollo de las actividades agroindustriales-agro empresariales en todo el país. En el encuentro que sostuvimos esta mañana con la JAD, ellos nos expresaron que este proyecto de ley una vez aprobado, va a permitir crear un levantamiento en toda la geografía nacional, provincia por provincia, para determinar el potencial que tiene cada provincia en el orden de la inversión para las actividades agrícolas agroindustriales, pero que este proyecto parece ser que va a desempeñar y va a llenar un vacío existente en cuanto a la promoción y al apoyo de las actividades agroindustriales.

SENADOR PRESIDENTE: Bueno, a la Comisión de asuntos agropecuarios que siga trabajando, se va a enviar allá para que afine lo que haya que afinar y nos aboquemos a conocerlo porque el sector agropecuario nacional necesita de un relanzamiento y la parte agroindustrial sobre todo. Ha habido un despertar, pero siempre hace falta mejorar.

SENADORA CELESTE GOMEZ MARTINEZ: Honorable Presidente, colegas Senadores y Senadora, yo quiero referirme a un tema que ustedes también se han hecho eco, hoy se cumplen 11 meses del cruel y vil asesinato del amigo, del colega, del hermano, el Dr. Darío Gómez Martínez, y que lamentable que a los 11 meses precisamente, tuvimos el dolor y la pena de leer esta irresponsable providencia calificativa, el cual puse en las manos de varios colegas Senadores y Senadora para que vean que tipo de persona administra justicia en la República Dominicana, como es el caso del Juez Nelson Rodríguez Solís, prórrogas y prórrogas y ¿para qué prórrogas? Lo que él pudo haber hecho en 30 días se tomó 11 meses para no hacer nada, porque si vemos profundamente esta providencia calificativa podemos notar que es un absoluto vago, porque no interrogó prácticamente a nadie y solamente se acogió a lo que en principio todos conocemos los cuatro inculpadados que están ahí a disposición de la justicia y esto es preocupante, esto es lamentable y nosotros queremos aquí en este Senado de la República, hacer un llamado de solidaridad, porque ahora sí es tiempo de pronunciarnos, ahora sí es tiempo de actuar, porque ya el caso no está en fase secretar, ahora aquí hay un libro abierto para que los Senadores y Senadora opinemos y adoptemos una posición como Senado de la República, porque si este crimen queda impune, si los culpables de este horrendo crimen no pagan el mayor pesos de la ley, pena de nosotros, pena de los hijos, pena de los nietos, pena de los Congresistas y pena de los dominicanos y dominicanas, porque la verdad es que la sociedad no está conforme, la familia no está conforme, el Senado de la República no se siente conforme con esta providencia, porque es que hay otros culpables y es que hay que investigarlos y por eso en el día de hoy como familia solicitamos al ministerio público que recurra esta irresponsable sentencia de una persona, señores, Nelson Solís, que lamentablemente tiene que ocupar una posición importante en la justicia dominicana, y con hombre como éste, ¡pena de la república! Así es que yo espero la solidaridad de ustedes, una posición exacta, contundente, para que donde ese caso vaya ahora que irá a una Cámara de Calificación, se haga una verdadera investigación profunda que satisfaga la familia, el país, el Congreso Nacional.

SENADOR VICENTE A. CASTILLO PEÑA: Sr. Presidente, es para sumarme a la solicitud del Senador Jesús Vásquez, de que sean devueltos los contratos para construir acueductos en una serie de comunidades, San Cristóbal, Nagua, San Francisco, La Romana, etc., y pedirle además, Honorable Presidente y colegas Senadores, que junto a esos cuatro municipios del país sea adicionado un proyecto de ley para corregir las fugas en el acueducto de la capital. Aquí se pierde el 60% aproximadamente del agua que llega a las tuberías, entonces con ese proyecto de préstamo para corrección de dichas fugas se aumentará el caudal en un 60% sin tener que invertir en nuevas fuentes, yo lo creo de vital importancia; así se lo solicitamos al Presidente en la visita que le hicimos los Senadores, el Presidente pues también lo entendió. Yo creo que junto a ellos, repito, que se incluya en la resolución, le pedí el permiso al Senador Jesús Vásquez y nos lo concedió, me pidió que lo solicitáramos y que se incluyera. Muchas gracias.

SENADOR CESAR A. MATIAS PEREZ: Muchas gracias Sr. Presidente, colegas Senadores y Senadora, realmente Sr. Presidente, vamos a hacer uso de la

palabra para quizás apuntalar en el mismo sentido de la exposición de la Senadora Celeste Gómez Martínez.

Si aquí algún día algunos juristas se animan y se deciden a escribir una antología clásica de aberraciones jurídicas, como aquella que el Dr. Balaguer calificó en una oportunidad -iniquidad jurídica al fallo histórico- podríamos comenzar con esa antología, esa antología con esa iniquidad jurídica y terminar con esa mostrenca calificación que en el día de hoy ha mandado al tribunal criminal a cuatro delincuentes comunes que fueron usados, que fueron sacados de la cárcel de manera ilegal. No es verdad que aquí en este país un raso, un carajote cualquiera puede sacar cuatro delincuentes de la cárcel y llevarlo a cometer un crimen como el del Dr. Darío Gómez Martínez; para sacar delincuentes de esa talla de la Cárcel de La Victoria, como fueron sacados ilegalmente, hay que tener por lo menos una estrella, pero el miedo es libre y nadie manda en el miedo de los hombres. Hay hombres que tienen oportunidad en su vida de casarse con la gloria o morir en el anonimato.

Esa providencia calificativa que se ha dado hoy es lamentable Presidente, porque los Senadores tenemos que ponernos de pie hoy día y exigirle a quienes administran justicia en este país que investiguen, porque todavía hay instancias que están recurriendo, que investiguen y se llegue donde los verdaderos culpables, a los planificaron en una oficinas cómodas con aire acondicionado la muerte del Dr. Darío Gómez Martínez, de ese señor Senador que la eternidad lo va a prolongar como un verdadero Senador. Sinceramente Presidente, esa providencia calificativa mueve a preocupación por la seguridad de todos y de todas las dominicanas sin importar que sea Senador, Diputado o un ciudadano común. No es posible que semejante atrocidad se haya cometido y que 11 meses después se venga a decir a este país, a esta sociedad que después de 11 meses, de 10 prórrogas, esos son lo que asesinaron a Darío Gómez, no, no estamos para bromas, eso es una broma, un chiste mal contado. Se ha repetido en esa providencia calificativa como papagayo lo que en 4 y 5 días montó la policía nacional allá, fue un montaje que se hizo y ese montaje se quiere hoy presentar al país como que esa es la realidad, como queriendo decir que el Senador Darío Gómez estuvo en el local equivocado en la hora precisa, ese es el mensaje que se está dando al país, que este hombre estaba en un sitio equivocado a una hora precisa. Yo llamo a los Senadores, llamo al país y llamo a los que tienen responsabilidad a nivel de Ministerio Público, a que endurezca la posición y que reclamemos que ese crimen no quede impune porque mandar a esa gente de tribunal en tribunal y mandarlo a La Victoria, para que dentro de 3 ó 4 años los mismos los saquen para afuera es una irresponsabilidad, porque cuando cambie el gobierno esa gente lo verá a ustedes matando a otro Senador o a un Diputado o sabrá a que infeliz de la vida por ahí también, eso es así.

Entonces, colegas Senadores, yo propongo a este Senado, a este hemiciclo, que vote una resolución, una nota de prensa, un llamado a la conciencia nacional repudiando esa calificación porque es poco feliz. Muchas gracias.

SENADOR ANGEL D. PEREZ PEREZ: Buenas tardes Sr. Presidente, Senadores y Senadoras, hace un tiempo nosotros nos referimos sobre el caso del compañero y colega Darío Gómez y no lo voy a dejar pasar por alto, voy a ser breve, quiero hacer algunas dos puntualizaciones sobre la situación de esta gran providencia calificativa que da el señor Juez y Honorable Nelson Rodríguez Solís.

Si nosotros, la gente común del pueblo dominicano nos ponemos a sopesar, y se ha dicho en varias oportunidades, de que el aspecto de la judicatura hemos avanzado mucho en la República Dominicana y que ya no se ven como anteriormente sucedía que los jueces que nosotros nombrábamos, jueces de

Paz, Jueces de Primera Instancia y los Jueces de la Corte de Apelación y la Suprema Corte de Justicia y los Fiscalizadores, donde entonces hace 8 años atrás se nombraban hasta carniceros sin tener una preparación jurídica y los elementos simple la sociedad, entonces se ha experimentado después que se tomó un acuerdo entre la sociedad dominicana para nombrar los jueces donde se requirió como un requisito que sean graduados en el Derecho, sea la Licenciatura o el Doctorado. Se ha avanzado mucho en muchos aspectos en cuanto a los jueces, pero todavía hay jueces que son penales, todavía hay Jueces que todavía incurren en haciendo o dictando providencias, o dictando sentencias, que todavía siguen vendiendo las sentencias, y todavía hay jueces que cuando le llega un caso de la magnitud de que sea, tienen su precio todavía en la República Dominicana, pero sí hemos avanzado en el tren judicial, antes se veía más corrupción, pero todavía hay corrupción de una manera diría yo, con un disfraz o con un vestido diferente. Pero es el caso que nos ocupa hoy y que hemos usado la voz, una voz que clama en el desierto, que lo único que pedimos es justicia, lo que queremos es que se le dé la verdadera dimensión del caso y que se resuelva, y simplemente nos hemos sorprendido de una manera tal que yo no sé la integridad, la seguridad de los que ejercemos una función pública que hoy en día no está garantizada en la República Dominicana, dígalo el Jefe de la Policía o dígalo el Jefe de las Fuerzas Armadas, porque se están viendo casos y hechos se están cometiendo muchos delitos en contra de las personas que ejercemos cargos públicos, porque nosotros como legisladores legislamos a favor de la mayoría del pueblo dominicano y de seguro que un sector que es la minoría ve afectado sus intereses y cuando no puede de una manera estar de la forma más civilizadas, de que sus intereses sean favorecidos, van a la vía de hechos, van a la violencia y van a quitarle la vida a X funcionario público, eso se ejerce en nuestros países y en el nuestro no es una excepción y hoy, que nosotros hemos recurrido esperando pacientemente la decisión, las investigaciones profundas de la justicia en su fase secreta que es Instrucción, hoy vemos que los jueces hablan por sentencia y hoy, este honorable juez ha hablado sobre el caso de nuestro colega de una manera somera he visto un sin número de cosas en esta sentencia; no se buscó profundidad, no se investigó a profundidad, porque incluso, había un ex - colega de nosotros que se ofreció a dar declaraciones y aquí no aparece tampoco, no le hicieron caso, que era bastante amigo de Darío, tampoco vemos el caso de la simpleza como se interrogan gente que están ejerciendo hoy el mando militar ni siquiera fue suspendido de sus funciones y lo último que hace un señor que se juzgaba que estaba demente y dio unas declaraciones y ese señor no se auto criminó él mismo, sino que da unas declaraciones, lo interrogan y le ceden un no ha lugar, está bien el procedimiento, pero y las personas que mencionaba él ¿dónde están interrogadas a profundidad? No aparecen aquí a profundidad nada.

Señores Legisladores, ¿qué seguridad tiene la familia de nosotros o ustedes ejercer este cargo, hay una seguridad alguna aquí en la República Dominicana donde uno durante el dormir tarde de la noche entran a veces facinerosos, gente de mala conducta a las habitaciones de uno y uno no se da cuenta, entran gente porque tu no le favoreces a sus intereses y te mandan a eliminar de una manera tal que la sociedad dominicana se queda callada, ¡OH Dios mío, Dios tenga piedad de nosotros y de República Dominicana!, sin embargo hay cosas menores en República Dominicana y hacen una tormenta en un vaso de agua, pero como una vida humana de esos que hablan mucho en este país nadie ha salido en esto y mira lo que es esta aberración, como dijo el colega César Matías, señores, como dije en una intervención anterior, a mi casa primero llega el luto, pero a la tuya va a llegar el luto también, o sea que ha habido poca solidaridad, los estamentos del país en cuanto este caso se aclarezca a profundidad. Se han amarrado cosas que no quieren desenvolverla mucha gente en muchos sectores aquí, y yo creo colegas Senadores, yo que vivo distante a una provincia que

tengo que recorrer 340 kilómetros y a veces nada más ando con el chofer y a veces tengo hasta que ponerme a discutir con los mismos guardias y policías. En estos días bajaba yo hacia Pedernales a la una de la mañana en la bomba de la salida de Barahona, voy en mi vehículo y me salen 10 policías con armas largas y cortas apuntando mi vehículo y me tiro yo y digo ¿qué es lo que pasa, es un delincuente? Yo soy un Senador, -¡que me importa a mí de Senador! Dijeron unos policías y tengo una carta que escribí ese mismo día a Bencosme Candelier, de ahí de Pedernales Regional, le cité todo y hace más de mes y medio y todavía no han dado una respuesta, lo vi en Barahona en estos días cuando el Presidente de la República iba a poner en funcionamiento la Seguridad Social y le digo ¿A dónde está eso? -Ah, eso está en la inspectoría de la Policía hace mes y medio-, señores, qué será la seguridad de un pobre ciudadano, entonces por eso es que a veces muchos legisladores habemos que no queremos tomar la responsabilidad de los casos cuando nos amerita, estamos en una jungla, estamos en un lugar que yo no sé hasta dónde se va a poner precedente y yo le pido al Honorable Presidente del Senado, que es nuestro jefe, que ponga mucha atención en cuanto a la integridad de nosotros, la integridad de nosotros no está con un simple guardia en la casa cuidando cuatro paredes, hay que darle a sentir verdaderamente a los encargados de la protección de este país y hablar con ellos, hay que tomar una reflexión de esto señores. Creo que el caso de Darío, y la familia que me excuse por usar este calificativo, la vida de Darío ha valido menos que un perro de clase media en este país porque no se le ha dado la importancia a un caso así que se ha quedado en telarañas y escondido porque no han dicho la verdad y lamentablemente, a lo que siempre estamos exigiendo que se haga una justa distribución de la justicia y a favor de los más necesitados, tememos por nuestras vidas y yo lo siento por mí también.

He escrito una carta a un amigo, que la tengo ahí, porque yo creo que ese camino que yo cojo hacia Pedernales y regreso hacia acá, me va a suceder algo con algunos militares porque son unos abusadores, maltratan a todo el mundo y quieren poner a todo el mundo en la misma balanza en este país y yo digo, señores Senadores, reflexionemos en este caso de Darío con esta providencia calificativa que ha dado este juez aquí, delincuentes que salen de la cárcel, suplantando otro nombre y los mandan a fusilar a quien sea, porque ellos están condenados por otros delitos, y todavía no se ha dicho quién fue el que hizo suplantación de nombre con que salieron esos delincuentes, nadie ha dicho nada todavía. Señores, las cosas hay que decirlas por su nombre, y nosotros queremos que la historia hablen bien aunque sea de este Congreso, porque exigió el esclarecimiento a profundidad de Darío Gómez. Muchas gracias.

SENADOR RAMIRO ESPINO FERMIN: Gracias Presidente, colegas Senadores y Senadoras, de verdad que yo voy a tomar este turno para unirme a las voces de mis compañeros, especialmente de la hermana del colega Senador Darío Gómez. Yo considero que en el día de ayer se le ha dado una puñalada a la justicia de este país, pero más que una puñalada a la justicia de este país, se le ha dado una puñalada al Senado de la República, al Congreso Nacional.

Pasarse 11 meses deliberando un caso que ha conmovido tanto a la población y de un poder del Estado como es el Senado de la República, el Congreso Nacional, que ayer fue Darío Gómez, mañana podemos ser cualquiera de nosotros que estamos aquí, que somos quienes representamos el primer poder del Estado y se viene a hacer esta barbaridad, porque esto es una barbaridad. Aquí se mencionó ahorita que no estamos en los tiempos de Trujillo, pero ni en los tiempos de Trujillo pasaba todo eso. Tu sabes lo que es sacar de la cárcel 4 delincuentes, para matar a un representante del Poder Legislativo, personas que están presas, ¿por dónde salen?, ¿quién lo saca? Y el caso se esclarece en menos de 2, 3 días, ya se saben quienes fueron los autores materiales que

mataron a Darío Gómez y se han pasado 11 meses para ahora declinar que los autores son los presos que sacaron de la cárcel y lo van a convertir, esos son héroes ahora mismo, se han convertido en héroes. Señores, estamos perdiendo la credibilidad, estamos perdiendo la confianza y cuando se pierde la confianza de un pueblo se pierde todo. Antes yo elogiaba al Poder Judicial porque estaba caminando a pasos de progresos, pero acaba de retroceder en esta decisión sobre el caso de Darío Gómez y es lamentable que eso esté ocurriendo con el primer poder del Estado, debido al descrédito que estamos siendo nosotros los Senadores, porque esto viene de lejos, un descrédito por la opinión pública por muchos sectores interesados y donde se ha perdido la confiabilidad y donde se pierde eso va a seguir pasando lo que le pasó al colega Senador Darío Gómez, así es que yo apoyo esta decisión que usted ha tomado, Senadora, y le pido a los colegas Senadores que vamos a unirnos y vamos a pedir lo que en verdad es justo y lo que debería de ser para esclarecer el caso de Darío Gómez. Muchas gracias.

SENADORA MELANIA SALVADOR DE JIMENEZ: Sr. Presidente, colegas Senadores y Senadora, primeramente debo aprovechar este turno para solidarizarme con la colega Celeste y con los demás Senadores que han expuesto antes que nosotros en torno al caso de Darío Gómez. Realmente debemos exigir justicia y rechazar esa providencia calificativa.

Al mismo tiempo Presidente, vamos a aprovechar para someter unos proyectos. El primero es una pensión para el Señor Danilo Acosta Ramírez, un hombre que duró 40 años trabajando en la justicia en Neyba, de manera ininterrumpida y que se merece esta pensión. Solicitamos la pensión de RD\$20,000.00 para ese señor.

Así mismo vamos a aprovechar para someter la elevación a la categoría de Sección del Paraje Majagual del Municipio de Galván.

También la elevación de la Sección de las Clavellinas a Distrito Municipal del Municipio de Los Ríos.

LA SENADORA MELANIA SALVADOR DEPOSITOS ESTOS PROYECTOS DE LEY POR SECRETARIA SIN DARLE LECTURA.

CONTINÚA HABLANDO.

Y por último, la elevación de categoría de la Sección de Monserrat, perteneciente al Municipio de Tamayo.

LA SENADORA MELANIA SALVADOR DIO LECTURA A DICHO PROYECTO, EL CUAL EN SU PARTE DISPOSITIVA DICE LO SIGUIENTE:

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Art. 1.- La Sección de Monserrat, pertenece a la jurisdicción territorial del Distrito Municipal de Uvilla, se eleve a la categoría de Distrito Municipal, perteneciendo a su vez al Municipio de Tamayo, Prov. Bahoruco e integrado por las secciones de la Cuaba (Barrio San José) y Hato Nuevo, este a su vez por los parajes de Batey Santa María y Valle Encantado.

Art. 2.- El Poder Ejecutivo, la Secretaría de Estado de Interior y Policía, la Procuraduría General de la República y la Liga Municipal Dominicana, adoptaron todas las medidas de carácter administrativo para la ejecución de la presente ley.

Art. 3.- La presente ley modifica en cuanto sea necesario la Ley No. 5220, sobre División territorial de la República Dominicana, del 21 de septiembre del 1959 y sus modificaciones y cualesquiera otra disposición que le sea contraria.

SENADOR PRESIDENTE: Vamos a pasar a confeccionar la Orden del Día, pero queríamos expresar nuestra solidaridad también y nuestra preocupación con la providencia calificativa que emitió el juez Solís, y creemos que la Senadora, que tiene copia, se la termine de distribuir a los Senadores, para que luego de leerla los Senadores fijemos nuestra posición con relación a eso, en vista de que realmente nosotros fuimos afectados con ese vil asesinato y es preocupante la situación, porque hemos esperado, hemos exigido justicia, que se tome en cuenta los presuntos o posibles actores intelectuales y los materiales, o sea que eso es un problema de todos.

SENADOR JESUS ANT. VASQUEZ MARTINEZ: Yo creo que en vista de esta sentencia que ese honorable magistrado ha dictado, si usted lo estima prudente y lo tiene a bien, yo creo que procedería la designación de una comisión que visite al Presidente de la Suprema Corte de Justicia y al Procurador General de la República y se le extienda la preocupación del Senado de la República por esta sentencia que nuestra inconformidad con la misma y la necesidad de que se profundice hasta las últimas consecuencias las investigaciones sobre este hecho que nos ha consternado a todos durante todo este tiempo y que nosotros teníamos la esperanza de que se pudiera hacer justicia y de que se podían profundizar las investigaciones de este vil asesinato.

Que la Suprema Corte de Justicia y el Procurador General de la República vea una disposición, una acción de parte del Senado de la República tendente a que se le va a dar seguimiento a todo el caso relacionado con el distinguido Senador y hermano fallecido a destiempo. Le hago la observación, si usted la estima a bien, creo que sería esta una oportuna decisión, de que se pudiera hacer esa reunión tanto con el Presidente de la Suprema Corte de Justicia, como con el Procurador General de la República, para externarle nuestra preocupación sobre el curso que ha seguido el asesinato del Senador Darío Gómez.

SENADOR PRESIDENTE: Gracias Senador, vamos a nombrar la Comisión, y que la comisión evalúe, lea la sentencia y entonces proceda a visitar con mandamiento de juicio a esos funcionarios. Lo acogemos.

Vamos a confeccionar la Orden del Día.

- El proyecto de ley sometido por la Senadora Melania Salvador, sobre la Sección de Monserrat, a la Comisión de Interior y Policía.

- El proyecto de ley sometido por la Senadora Melania Salvador, sobre la Sección Las Clavellinas, elevada a la categoría de Distrito Municipal, a la Comisión de Interior y Policía.

- El proyecto de ley sometido por la Senadora Melania Salvador, sobre el Paraje Majagual del Municipio de Galván, queda elevado a la categoría de Sección, a la Comisión de Interior y Policía.

- La pensión que somete la Senadora Melania Salvador, a favor del señor Danilo Acosta Ramírez, a la Comisión de Finanzas.

- El informe que somete la Comisión de Asuntos Agropecuarios, a la Comisión de Asuntos Agropecuarios, para ver lo más rápido que se pueda trabajar y afinar

cualquier asunto para que conozcamos ese tema tan importante.

- El proyecto de ley sometido por el Senador Enrique Seijas, que tiene que ver con la Región Sureste, sobre la demarcación del pueblo Turístico, a la Comisión de Turismo y de Medio Ambiente, para determinar cualquier choque que haya con las leyes sectoriales sometidas.

- El proyecto de ley sometido por el Senador Enrique Seijas, sobre la pensión de Sergio Altagracia Santana, a la Comisión de Finanzas.

- El proyecto que somete el Senador Enrique Seijas, para el señor Higinio De La Cruz De Los Santos, de RD\$5,000.00, a la Comisión de Finanzas.

- El proyecto de ley sometido por el Senador Enrique Seijas, sobre Luís Humberto Blanco Pérez, a la Comisión de Finanzas.

- El proyecto de ley sometido por el Senador José Tomás Pérez, sobre la modificación a la Ley de Electricidad, a la Comisión Permanente de Electricidad.

- Tomar nota de la comunicación enviada por la señora Mary Pérez Martínez.

- El proyecto de ley enviado por el poder ejecutivo, para la formación de FODOCACAO a la comisión de asuntos agropecuarios.

- La comunicación enviada por el Presidente de la República Hipólito Mejía, poder ejecutivo, sobre los Bonos Soberanos a la Comisión de Finanzas.

- El proyecto de Financiamiento por un monto \$55,000.000.00 proveniente del BID. (Banco Interamericano de Desarrollo) sobre la competitividad a la Comisión de Finanzas.

(Tomar nota de la Comunicación enviada por Ramírez Pérez, su excusa, problema de salud).

(La excusa del Senador Enriquillo Reyes y el senador Marcial Valera)

- Los informes de la Comisión de Educación, en torno al proyecto de ley, mediante el cual se establece el servicio social de 30 (treinta) horas para estudiantes y que declara de estado de emergencia la docencia en el curso UASD de Barahona, por falta de aulas, para la próxima sesión.

- Informe de la Comisión de Educación, entorno al proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre de Profesora Adelinda Herrero de Seijas, para la próxima sesión.

- El informe sobre la pensión del señor Víctor Armando Recio, para la próxima sesión.

- El informe sobre la pensión de Mario Paulino, para la próxima sesión.

- La pensión del señor Freddy Mondesy Mercedes, para la próxima sesión.

- La pensión del señor Adriano Sánchez Cuesta, para la próxima sesión.

- Informe sobre la pensión de la señora Denisse Aidé Billini Vda. Morales, para la próxima sesión.

- La pensión del señor Rafael Díaz, para una próxima sesión.
- El informe sobre el contrato de venta entre el Estado Dominicano y el señor Nicolás Concepción García, para una próxima sesión.
- Informe sobre contrato de venta del Ingenio Porvenir sede una porción de terreno al Ing. Ramón Rivera, para una próxima sesión.
- El informe sobre el contrato entre el Estado Dominicano y la señora Sandra Miguelina Rivera Lora, para una próxima sesión.
- La Resolución sometida por el Senador Jesús Vásquez Martínez, el Senador Enrique Miguel Seijas, Aníbal García Duvergé y Julio Antonio González Burell, donde solicita al Poder Ejecutivo el envío de los financiamientos para los Acueductos de esta provincia, los que estén de acuerdo en la inclusión de la Orden del Día, que levanten su mano derecha.

20 Votos, 20 Presentes. INCLUIDO.

- La Resolución sometida por el Senador Jesús Vásquez Martínez, para un reconocimiento a ese gran ciudadano Osvaldo Cepeda y Cepeda, los que estén de acuerdo en la inclusión en la Orden del Día, que levante su mano derecha.

19 Votos, 20 Presentes. . INCLUIDO

- Una pensión sometida por el Senador Anibal García Duvergé, que solicita que se incluya en la Orden del Día, para la señora Neyda Marmolejos Donastorg de Aquino, dice que esta de avanzada edad y en estado crítico, los que estén de acuerdo que se libere y sea incluido en la Orden del Día, (primera lectura) que lo expresen levantando su mano derecha.

20 Votos, 21 Presentes. INCLUIDO

ORDEN DEL DIA

1) PRIMER PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL TRATADO DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL (OMPI) SOBRE INTERPRETACION O EJECUCION Y FONOGRAMAS Y EL TRATADO DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL (OMPI) SOBRE DERECHO DE AUTOR. (PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO) CON LOS OFICIOS NOS. 11568 Y 11569 DE FECHA 22 /7/2002, LEIDOS EN FECHA 25/7/2002).

SEÑOR PRESIDENTE: A discusión. El informe lo rindió el Senador Pedro Alegría, Presidente de la comisión de Industria y Comercio e hizo una explicación en la sesión anterior, cualquier inquietud que pueda responder el Senador. Con el informe favorable que rindió la comisión sobre este proyecto tratado: es importante siempre, porque, tienen que ver con lo que es la sociedad intelectual y donde el país tiene una ley reciente sobre el derecho del autor y sobre derecho de propiedad industrial; o sea, que es importantísimo estos acuerdos, porque pone al país en sintonía con lo que es la globalización. "ESTAMOS ENGANCHADO".

SEÑOR PRESIDENTE: a votación, los que estén de acuerdo en aprobar este

tratado con el informe tal como fue leído, que levante su mano derecha en señal de aprobación.

21 Votos, 21 Presentes. APROBADO A UNANIMIDAD.

2) SEGUNDO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCION MONTE DE LA JAGUA CORRESPONDIENTE A LA JURISDICCION TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE MOCA PROVINCIA ESPAILLAT, QUEDA ELEVADA A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL SIENDO SU COMUN CABECERA MONTE DE LA JAGUA Y ESTARA COMPUESTA EN LO ADELANTE CON LAS SECCIONES SIGUIENTES, CON SUS RESPECTIVOS PARAJES: SECCION MONTE DE LA JAGUA, CON LOS PARAJES MONTE DE LA JAGUA, MONTE DE LA JAGUA AL MEDIO, LOS MARINGUISES, SECCION SARAMBAMBA CON LOS PARAJES MONTE DE LA JAGUA ABAJO, LOS PICHARDO Y LOS PEREZ, SECCION EL PICO CON LOS PARAJES LOS BRETONES Y MATA LARGA , SECCION LOS VARGAS CON LOS PARAJES LAS COLINAS, LOS DURAN, LOS TAVAREZ, Y LOS MENDEZ.(PRESENTADA POR EL SENADOR ANDRES BAUTISTA GARCIA).

SEÑOR PRESIDENTE: A discusión. (HO HUBO)

A votación, los que estén de acuerdo que levanten su mano derecha en señal de aprobación.

20 Votos, 20 Presentes. APROBADO A UNANIMIDAD.

3) TERCER PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCION CANCA LA REYNA CORRESPONDIENTE A LA JURISDICCION TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE MOCA, PROVINCIA ESPAILLAT, REPUBLICA DOMINICANA, QUEDA ELEVADA A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL SIENDO SU COMUN CABECERA CANCA LA REYNA Y ESTARA COMPUESTA EN LO ADELANTE POR LAS SECCIONES SIGUIENTES: SECCION SAN FRANCISCO ABAJO, CON LOS PARAJES: EL PERU, LOS SANTOS Y VILLA DURO, SECCION SAN JOSE (ANTIGUO LICEY ALMEDIO- MOCA), CON LOS PARAJES: LOS PAULINOS Y EL PUENTE, SECCION CANCA REPARACION CON LOS PARAJES: LA CHICHARRA, LOS MEDINAS, Y LOS MENDEZ.

SEÑOR PRESIDENTE: A discusión. (HO HUBO)

A votación, los que estén de acuerdo que levanten su mano derecha en señal de aprobación.

21 Votos, 21 Presentes. APROBADO A UNANIMIDAD.

4) CUARTO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL EL DISTRITO MUNICIPAL DE PUEBLO VIEJO DEL MUNICIPIO DE AZUA DE COMPOSTELA EN LA PROVINCIA DE AZUA QUEDA ELEVADO A LA CATEGORIA DE MUNICIPIO CON EL NOMBRE DE PUEBLO VIEJO. (PRESENTADO POR EL SENADOR CESAR DIAZ FILPO).

SEÑOR PRESIDENTE: A discusión. (HO HUBO)

A votación, los que estén de acuerdo que levanten su mano derecha en señal de aprobación.

20 Votos, 20 Presentes. APROBADO A UNANIMIDAD.

5) QUINTO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA AUTOVIA DEL ESTE QUE SE EXTIENDE DESDE EL MUNICIPIO BOCA CHICA HASTA EL EMPALME DE LA CARRETERA SAN PEDRO DE MACORIS- LA ROMANA QUEDARA DECLARADA AUTOVIA MANUELA DIEZ JIMENEZ DE DUARTE. (PRESENTADA POR EL EX - SENADOR JUAN ROBERTO RODRIGUEZ).

SEÑOR PRESIDENTE: A discusión. (HO HUBO)

A votación, los que estén de acuerdo que levanten su mano derecha en señal de aprobación, en segunda lectura.

20 Votos, 20 Presentes. APROBADO A UNANIMIDAD.

6) SEXTO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDEN SENDAS PENSIONES DEL ESTADO DE RD\$6,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DE LAS SEÑORAS CARMEN RODRIGUEZ MENCIA VDA. CUEVAS Y MINERVA RODRIGUEZ VDA. DOMINGUEZ. (PROCEDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS).

SEÑOR PRESIDENTE: A discusión. (HO HUBO)

A votación, los que estén de acuerdo que levanten su mano derecha en señal de aprobación.

17 Votos, 19 Presentes. APROBADO.

7) SEPTIMO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA AUMENTO DE PENSION DEL ESTADO DE RD\$10,000.00 A RD\$20,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR ANTONIO E. RAMON MATEO REYES. (PRESENTADA POR EL EXSENADOR CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ).

SEÑOR PRESIDENTE: A discusión. (HO HUBO)

A votación, los que estén de acuerdo que levanten su mano derecha en señal de aprobación, en segunda lectura.

20 Votos, 20 Presentes. APROBADO A UNANIMIDAD.

8) OCTAVO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$19,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR RAFAEL VINICIO BORGES RODRIGUEZ. (PRESENTADO POR EL SENADOR RAMIRO ESPINO FERMIN)

SEÑOR PRESIDENTE: A discusión. (HO HUBO)

A votación, los que estén de acuerdo que levanten su mano derecha en señal de aprobación, en segunda lectura.

20 Votos, 21 Presentes. APROBADO

9) NOVENO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$ 7,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DE LA SEÑORA MARIANELA PEÑA DIAZ (PRESENTADA POR EL SENADOR VICENTE CASTILLO).

SEÑOR PRESIDENTE: A discusión. (HO HUBO)

A votación, los que estén de acuerdo que levanten su mano derecha en señal de aprobación, en primera lectura.

19 Votos, 21 Presentes. APROBADO.

10) DECIMO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECEN CRITERIOS TECNICOS Y DE FACTIBILIDAD A TENER EN CUENTA PARA REALIZAR CAMBIOS EN EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL PAIS (PRESENTADA POR EL SENADOR VICTOR TOMAS MENDEZ Y MENDEZ).

SEÑOR PRESIDENTE: A discusión. (HO HUBO)

A votación, los que estén de acuerdo que levanten su mano derecha en señal de aprobación, en primera lectura.

19 Votos, 21 Presentes. APROBADO

11) DECIMO PRIMER PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE ELEVA A LA CATEGORIA DE MUNICIPIO EL DISTRITO MUNICIPAL DE FUNDACION, EN LA PROVINCIA BARAHONA. (PRESENTADA POR EL SENADOR SUCRE A. MUÑOZ ACOSTA).

SEÑOR PRESIDENTE: A discusión. (HO HUBO)

A votación, los que estén de acuerdo en conocer en primera lectura este proyecto, que levanten su mano derecha en señal de aprobación.

20 Votos, 21 Presentes. APROBADO

12) DECIMO SEGUNDO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$15,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR LUIS EDUARDO NUÑEZ (PROCEDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS).

SEÑOR PRESIDENTE: A discusión. (HO HUBO)

A votación, los que estén de acuerdo que levanten su mano derecha en señal de aprobación.

18 Votos, 20 Presentes. APROBADO

13) DECIMO TERCER PUNTO INCLUIDO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DE LA RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL PODER

EJECUTIVO EL ENVIO DE LOS PROYECTOS DE PRESTAMOS QUE FAVORECEN LAS PROVINCIAS DE SAN CRISTOBAL, SAN FRANCISCO DE MACORIS, MARIA TRINIDAD SANCHEZ, LA ROMANA, EL DISTRITO NACIONAL Y LA PROYECCION DE SANTO DOMINGO; TENDENTES A RESOLVER LOS PROBLEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO Y DE SU SANEAMIENTO BASICO POR CORRECCION DE FUGAS. (PRESENTADA POR LOS SENADORES JESUS VASQUEZ MARTINEZ, ENRIQUE MIGUEL ANTONIO SEIJAS, ANIBAL GARCIA DUVERGE, JULIO ANT. GONZALEZ BURELL, ALEJANDRO SANTOS, TONTY RUTINEL DOMINGUEZ Y VICENTE CASTILLO)

SEÑOR PRESIDENTE:

- 1) Solicitar al Poder Ejecutivo el envío de los proyectos de préstamos que favorece a las provincias: San Cristóbal, San Francisco de Macorís, María Trinidad Sánchez y la Romana; tendentes a resolver los problemas de abastecimientos de agua potable y alcantarillados y de su saneamiento básico por no existir o ser precario el abastecimiento de agua potable en dichas comunidades, para que los mismos sean sometidos al desclutino y sanción de vida del Congreso Nacional.
- 2) Enviar al Poder Ejecutivo, Vía Secretario Técnico de la Presidencia, para los fines de lugares.

(EL SEÑOR PRESIDENTE Y EL SENADOR VICENTE CASTILLO TUVIERON UNA SONVERSACIÓN BREVE, EN QUE SE RESUMIO QUE QUEDARIA COMO UNICO PUNTO EL No. 1, AGREGANDOLE EL DISTRITO NACIONAL, EL CUAL QUEDARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA).

- 1) Solicitar al Poder Ejecutivo el envío de los proyectos de préstamos que favorece a las provincias: San Cristóbal, San Francisco de Macorís, María Trinidad Sánchez, la Romana, el Distrito Nacional y la Provincia de Santo Domingo; tendentes a resolver los problemas de abastecimientos de agua potable y alcantarillados, de su saneamiento básico y corrección de fugas, por no existir o ser precario el abastecimiento de agua potable en dichas comunidades, para que los mismos sean sometidos al desclutino y sanción de vida del Congreso Nacional.

SEÑOR PRESIDENTE: Los que estén de acuerdo en aprobar esta resolución como la hemos leído, que levanten su mano derecha en señal de aprobación.

21 Votos, 21 Presentes. APROBADO A UNANIMIDAD.

(FIRMADO POR VARIOS SENADORES)

SENADOR JESUS VASQUEZ MARTINEZ: Vamos a solicitar, que cuando este elaborada la resolución que entonces una comisión de Senadores, fundamentalmente los dolientes, las provincias envueltas, que usted mismo nos pueda canalizar una cita con el Secretario Técnico de la Presidencia, para nosotros personalmente ir, los Senadores de esta provincia y los que quieran acompañar a hacerle entrega formal al Secretario Técnico de la Presidencia.

SENADOR RAMIRO ESPINO: Yo también me voy a unir a firmar la resolución, que viene a resolver cosa muy importante para esta diferente provincia. Pero quiero aprovechar el escenario porque no lo hice ahorita, algo pendiente que tiene usted por vía del Presidente d la República y Calderón, a ver si usted puede hacer una resolución para enviar el proyecto de sub-estación de Samaná que está aquí, que tiene usted, enviárselo por favor al Poder Ejecutivo.

SEÑOR PRESIDENTE: Senador usted la prepara, la conocemos y se la enviamos.

(EL SENADOR RAMIRO ESPINO REITERA QUE VERVAL NO PUEDE SER Y EL SEÑOR PRESIDENTE LE DICE QUE NO HAY TIEMPO).

14) DECIMO CUARTO PUNTO INCLUIDO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DE LA RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE OTORGA UN PERGAMINO DE RECONOCIMIENTO AL LIC. OSVALDO CEPEDA Y CEPEDA POR LOS GRANDES APORTES FILANTROPICOS Y LARGOS AÑOS DE SERVICIO EN PROVECHO DE NUESTROS INSTITUTOS CASTRENSES (PRESENTADA POR EL SENADOR JESUS ANT. VASQUEZ MARTINEZ)

La resolución sometida por el Senador Jesús Vásquez Martínez, en cuyo artículo 1º establece:

- 1) Otorgar al Licenciado Osvaldo Cepeda y Cepeda, un pergamino de reconocimiento por los largos años filantrópicos y de Servicios en provecho de nuestros institutos castrenses.
- 2) Designar una comisión de Senadores para que haga entrega del presente pergamino.

SEÑOR PRESIDENTE: A discusión. (NO HUBO)

A votación, los que estén de acuerdo en aprobar esta resolución, que levante su mano derecha en señal de aprobación.

21 Votos, 21 Presentes. **APROBADO A UNANIMIDAD.**

15) DECIMO QUINTO PUNTO INCLUIDO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY DE PENSION DEL ESTADO DE RD\$8,000.00 A FAVOR DE LA SEÑORA NEIDA MARMOLEJOS DONASTORG DE AQUINO (PRESENTADA POR EL SENADOR ANIBAL GARCIA DUVERGE).

SEÑOR PRESIDENTE: A discusión. (NO HUBO)

A votación, los que estén de acuerdo en aprobar en primera lectura este proyecto de Ley de pensión, que levante su mano derecha.

21 Votos, 21 Presentes. APROBADO A UNANIMIDAD.

SEÑOR PRESIDENTE: Terminamos y queremos convocar para mañana, tenemos un compromiso que el Senador de Bonao tiene montado, el acto para entregar un pergamino de reconocimiento a Doña Aniana, a las diez de la mañana en Bonao. Pensábamos sesionar antes y que se propusiera para más tarde ese acto, pero el Senador nos llamó y nos decía que era imposible, porque ya tiene una serie de invitados, entre los que hay de Santo Domingo y de otras partes que van a estar.

Vamos a convocar para mañana a las 3:00 de la tarde para que nos reunamos para sesionar.

SE CIERRA LA SESION, HORA: 8:03 P.M.

